



Comisión Presidencial
Por la Paz y los
Derechos Humanos



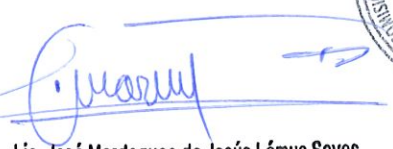
Periodo julio de 2026
Información Pública de oficio

Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública

No.	Proyecto	Observaciones
10.29	Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley.	Se traslada la Memoria de labores denominada la Segunda Cosecha en formato digital (CD) correspondiente al ejercicio fiscal 2025-2026


Yesenia Magaly García Tlu
Analista de Planificación
Unidad de Planificación
-COPADEH-

Vo.Bo.


Lic. José Mardoqueo de Jesús Lémus Sayes
Jefe de Planificación
-COPADEH-





Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

MEMORIA DE LABORES 2025-2026

SEGUNDA COSECHA





Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**



Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos

13 calle 15-38 zona 1

PBX:2316-5500

Guatemala de la Asunción, julio de 2026

“

La paz no se hereda ni se da por sentada. Se construye con memoria, se defiende frente al olvido y se renueva cada día con acciones concretas.

Elvyn Díaz

Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos

”



Autoridades

Elvyn Díaz

Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos



Flor de María Salazar

Subdirectora Ejecutiva
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos



Contenidos

01

Información General

1.1 Base legal	12
1.2 Visión	14
1.3 Misión	16
1.4 Valores, Principios y Normas Éticas	17
1.5 Objetivos Estratégicos y Operativos	18
1.6 Objetivos de Información Financiera	19
1.7 Objetivos de Información y Comunicación	19
1.8 Objetivos de Cumplimiento Normativo	20
1.9 Ejes de Trabajo	20

02

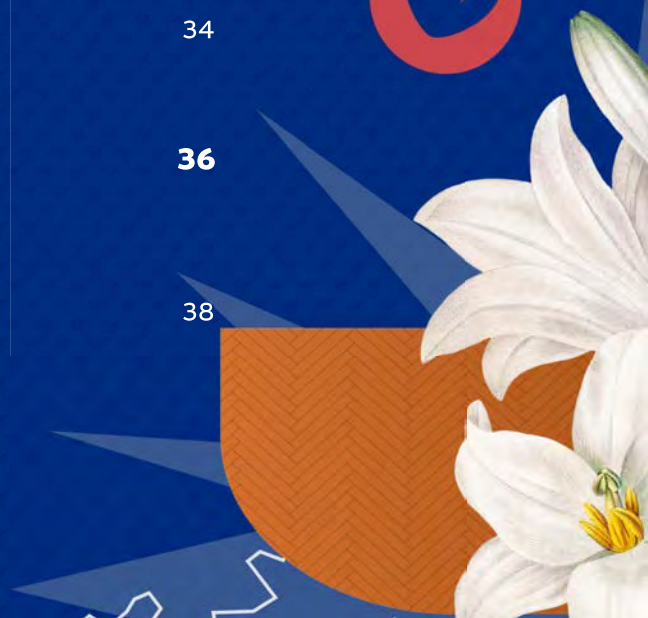
Principales Logros

2.1 Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ-	22
2.2 Dirección de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos -DIDEH-	24
2.3 Dirección de Sedes Regionales -DISER-	30
2.4 Dirección Administrativa Financiera -DAF-	32

03

Metas Físicas y Financieras

3.1 Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras	36
---	----



04

42

Funciones de **Asesoría, Apoyo y Control**

4.1 Unidad de Asuntos Jurídicos	44
4.2 Departamento de Recursos Humanos	46
4.3 Unidad de Planificación	48
4.4 Unidad de Comunicación Estratégica	50
4.5 Unidad de Auditoría Interna	54
4.6 Unidad de Género	55
4.7 Unidad de Acceso a la Información Pública	55

Anexos

57



INTRODUCCIÓN

La presente Memoria de Labores correspondiente al ejercicio fiscal 2025 constituye el documento oficial de rendición de cuentas de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH). En cumplimiento con el mandato conferido por el Acuerdo Gubernativo Número 100-2020 y sus reformas, este informe sistematiza los avances, desafíos y resultados obtenidos en la ejecución de las políticas públicas orientadas a la promoción de una cultura de paz y el respeto irrestricto a la dignidad humana en Guatemala.

Durante el año 2025, la gestión institucional se ha alineado estrictamente con los pilares del Plan de Gobierno 2024-2028, priorizando la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones del Estado. Bajo esta premisa, la COPADEH ha fortalecido su rol como el ente articulador del Organismo Ejecutivo encargado de coordinar acciones efectivas para el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos contraídas por el Estado de Guatemala.

El contexto del período reportado se caracteriza por una transición hacia modelos de diálogo social preventivo, con el objetivo de asesorar y coordinar acciones que fortalecen la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos. Asimismo, al cumplimiento de los compromisos gubernamentales derivados de los acuerdos de paz.

Este documento no solo refleja cifras de ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas físicas, sino que representa el esfuerzo técnico y político de la Comisión por descentralizar sus servicios, llevando la atención institucional a los territorios con mayores índices de exclusión. Con la transparencia como eje transversal, la COPADEH reafirma en esta memoria su compromiso de coadyuvar a la construcción de una nación más justa, democrática y en paz, donde la observancia de los derechos humanos sea la base fundamental del Estado de Derecho.





POLÍTICA PÚBLICA DE
PROTECCIÓN
DE PERSONAS DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS



Capítulo 01



Información **General**

Información General

1.1 Base legal

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- desarrolla su mandato con base al Acuerdo Gubernativo Número cien, guion dos mil veinte (100-2020) de fecha 30 de julio de 2020 y sus reformas mediante el Acuerdo Gubernativo Número trescientos seis, guion dos mil veintidós (306-2022) y Acuerdo Gubernativo Número veintisiete, guion dos mil veinticuatro (27-2024).

Artículo 1. Creación. Se crea, en forma temporal, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, en adelante denominada “COPADEH” o “la Comisión” como dependencia de la Presidencia de la República.

Artículo 2. Objeto. La Comisión tiene por objeto asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz.

Artículo 3. Atribuciones. La Comisión, tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo en la promoción e implementación de acciones y mecanismos en materia de paz, derechos humanos;
- b) Impulsar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Guatemala en materia de cultura de paz;
- c) Promover transversalmente y coordinar dentro de las instituciones públicas, así como en las organizaciones regionales, municipales y comunitarias, los mecanismos efectivos para la cooperación y la inclusión de acciones que favorezcan la paz y los derechos humanos;
- d) Promover sistemáticamente la cultura de paz y de ciudadanía;
- e) Brindar asesoría a las dependencias del Organismo Ejecutivo para implementar acciones preventivas a la vulneración de los derechos humanos y resguardo de la paz;
- f) Ser el órgano de enlace y comunicación del Organismo Ejecutivo con el Procurador de los Derechos Humanos, para darle seguimiento a las resoluciones de conciencia y recomendaciones





- derivadas de denuncias en contra de funcionarios o servidores públicos;
- g) Cooperar, dentro del marco de su competencia y enfoque de derechos humanos, con la entidad encargada de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados entre las partes, en coordinación con el Sistema de Consejos de Desarrollo;
 - h) Facilitar los procesos de diálogo para la solución de la problemática que afecta el país;
 - i) Evacuar consultas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones Temporales, Comités Temporales de la Presidencia y los Gabinetes Específicos, sobre los estándares de derechos humanos aplicables, en los distintos acercamientos que realicen en materia política, social y económica, con los diversos sectores, territorios, comunidades y pueblos indígenas para promover el diálogo y resolver la problemática que les afecta;
 - j) Dar seguimiento al cumplimiento de las sentencias, negociación de acuerdos de solución amistosa y seguimiento de recomendaciones al Estado de Guatemala, emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o los Comités de Naciones Unidas, según sea el caso;
 - k) Coordinar a nivel de las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores sociales, la realización de eventos de formación y capacitación en el fomento de una cultura de paz basada en la no violencia;
 - l) Coordinar a nivel de las dependencias del Organismo Ejecutivo la planificación de programas y proyectos que aporten a la construcción de una cultura de paz basada en la no violencia y desarrollo de las condiciones de vida de la población;
 - m) Asesorar y coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, la promoción e implementación de acciones y mecanismos para cimentar una cultura de paz; y,
 - n) Cualquier otra atribución en el ámbito de su competencia.





1.2 Visión

Para 2031 la COPADEH es la institución del Estado de Guatemala, referente en la articulación de acciones para la efectiva vigencia y promoción de los derechos humanos y cultura de paz, orientada a contribuir en el desarrollo de la población, con pertinencia cultural.

1.3 Misión

La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, la promoción de acciones y mecanismos para la vigencia y protección de los derechos humanos, el fomento de una cultura de paz basada en la no violencia, y el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz.



1.4 Valores, Principios y Normas Éticas

Para la Planificación Estratégica Institucional se nombrarán únicamente cinco valores establecidos en el Código de Ética de la COPADEH, sin embargo, la totalidad de los mismos pueden ser consultados en el Código referido, en la página Web de la COPADEH.

- **Cultura de Paz y Diálogo:** Los servidores públicos de la COPADEH fundamentan su actuar en el respeto a los derechos humanos, rechazan cualquier tipo de violencia y promueven el diálogo.
- **Respeto a los Derechos Humanos:** El Servidor Público de la COPADEH respeta, promueve y protege los derechos individuales y colectivos inherentes al ser humano.
- **Objetividad:** Actitud que permite a las personas actuar o emitir opinión de modo imparcial, juzgando sobre los hechos/acontecimientos sin involucrarse sentimental o emocionalmente, ni por intereses propios o de terceros.
- **Transparencia:** Obrar de forma clara y veraz en el desarrollo de las actividades institucionales, al generar y facilitar la información fidedigna en el marco de la legalidad.
- **Rendición de Cuentas:** Disponibilidad institucional de las autoridades y servidores públicos a facilitar la información a la ciudadanía y los órganos de control y fiscalización a través de los mecanismos que la ley

establece, a fin de generar confianza y legitimidad.

Para desarrollar el quehacer institucional deben tomarse los siguientes pilares fundamentales basados en:

- **Bien Común:** Entendido como la Vida, la Libertad, la Justicia, la Seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona humana.
- **Diálogo:** Como herramienta que coadyuve a alcanzar acuerdos entre actores.
- **Desarrollo Integral de la Persona:** Entendido como la vivencia, el respeto a los derechos humanos.
- **Interculturalidad:** Considerando las relaciones interculturales existentes en Guatemala prestando servicios contextualizados a aspectos lingüísticos, territoriales y sociales.



1.5 Objetivos Estratégicos y operativos

ESTRATÉGICO 1

Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la promoción y establecimiento de mecanismos y acciones para contribuir a la gobernabilidad del país, que coadyuven a la gestión, reconocimiento y promoción de los derechos humanos, la construcción de la cultura de paz y el diálogo a nivel nacional.

OPERATIVOS

- 1.1 Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo para la gestión, reconocimiento y promoción de los Derechos humanos.
- 1.2 Articular a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la construcción de una cultura de paz.
- 1.3 Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la creación y fortalecimiento de los espacios de diálogo como mecanismo para la solución de la problemática que afecta al país.

ESTRATÉGICO 2

Coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, el seguimiento y atención a los compromisos gubernamentales en materia de Cultura de Paz; y la gestión y promoción de los derechos humanos.

OPERATIVOS

- 2.1 Dar seguimiento y atención a obligaciones nacionales e internacionales de Estado en materia de Derechos Humanos en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores; y ser enlace con la Institución del Procurador de Derechos Humanos.
- 2.2 Coordinar procesos de formación y capacitación en cultura de paz y ciudadanía vinculando a las Instituciones del Estado, Sector Empresarial y Sociedad en General.
- 2.3 Desarrollar un plan de acción nacional para promover una cultura de paz actualizándolo conforme al contexto nacional.

ESTRATÉGICO 3

Contar con un recurso humano competente, diverso e inclusivo, a fin de garantizar el cumplimiento del mandato en un ambiente laboral, favorable y cómodo, para todos los colaboradores de la COPADEH.

OPERATIVOS

- 3.1 Planificar, dirigir, coordinar y supervisar todos los procesos de administración, dotación, gestión y selección del recurso humano.





1.6 Objetivos de Información Financiera

1. Rendir cuentas sobre el uso de los recursos asignados, los avances y logros, presentando información veraz y oportuna cumpliendo con las normas, la legislación y normativa aplicable y en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública y gobierno abierto.
2. Presentar informes gerenciales de áreas sustantivas, programación y ejecución física y financiera al despacho superior.

1.7 Objetivos de Información y Comunicación

1. Suministrar información de conformidad con la ley, a entes reguladores, fiscalizadores, financieros y otras partes interesadas cumpliendo con los criterios de presentación y requerimientos solicitados de acuerdo con las disposiciones jurídicas y normativa aplicable.
2. Dar cumplimiento al mandato institucional a través de nuestra página web y otros mecanismos comunicacionales como parte de la rendición de cuentas.



1.8 Objetivos de Cumplimiento Normativo

1. Contar con la normativa interna necesaria respaldada en el marco legal vigente.
2. Promover los principios, valores y normas éticas de la COPADEH y su cumplimiento.
3. Utilizar los manuales de normas y procedimientos y otra normativa interna para el desarrollo de las funciones de las dependencias de la COPADEH.

1.9 Ejes de Trabajo

- 1. Gestión, reconocimiento y promoción de los derechos humanos:** Asesoría y coordinación para la implementación de acciones que coadyuven al reconocimiento de procesos históricos que conduzcan a la reconciliación nacional y faciliten acciones preventivas a la vulneración de los derechos humanos y para el seguimiento al cumplimiento de compromisos de Estado en materia de derechos humanos.
- 2. Promoción de la cultura de paz:** Asesoría y coordinación para la realización de eventos de formación, capacitación y la promoción de acciones y mecanismos para fomentar una cultura de paz basada en la no violencia.

- 3. Promoción de espacios de diálogo intercultural:** Asesoría y coordinación para promover el diálogo y coadyuvar a la solución de la problemática que afecta a territorios, comunidades y pueblos indígenas.





Capítulo 02



Principales Logros Ejercicio Fiscal 2025

Principales Logros del Ejercicio Fiscal 2025

2.1 Dirección de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ-

La Dirección de Fortalecimiento de la Paz, es el órgano responsable de generar propuestas y acciones orientadas a la promoción de la cultura de la paz y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz.

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LA PAZ:

Es responsable de atender, promover y dar seguimiento a los compromisos derivados de los acuerdos de paz, Derechos Humanos y Cultura de Paz a nivel nacional.

Avances:

1. Se contribuyó en la elaboración del informe de Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-

para el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial -CERD-.

2. Se efectuaron diálogos regionales con los pueblos indígenas en seguimiento al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas -AIDPI-.
3. Se colaboró en la creación de instrumentos que permiten la recopilación de insumos en seguimiento al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas -AIDPI-.
4. Se conformó el grupo de enfoque en el marco del 30 aniversario de los Acuerdos de Paz.

Logros:

1. Conformación de la Mesa Técnica Interinstitucional Provisional en seguimiento al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas -AIDPI-.
2. Integración de la Comisión Presidencial por la Paz y los



- Derechos Humanos -COPADEH- en la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado -CIIE-.
3. Abordaje interinstitucional en seguimiento al cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas -AIDPI-.
 4. Acciones con juventud en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
 5. Creación de base de datos de enlaces institucionales para el seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
 6. Se realizó un reconocimiento público a los actores que impulsaron el proceso de la firma de la paz en Guatemala, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Dignidad de las víctimas del Conflicto Armado Interno -CAI-.
 7. Se efectuaron avances en reuniones internas y externas para la construcción del plan de trabajo en el marco de los 30 años de la firma de los Acuerdos de Paz.



DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CULTURA DE PAZ

Es responsable de realizar acciones en coordinación con otras dependencias del Organismo Ejecutivo, la iniciativa privada, universidades y otros, para coadyuvar al establecimiento de una cultura de paz en Guatemala a través de programas de formación y capacitación.

Avances:

1. Se implementó un programa de formación que incluye 10 módulos temáticos; entre ellos: elementos básicos de los derechos humanos, de las mujeres, de la niñez y adolescencia, de las personas migrantes, económicos, sociales, culturales y ambientales, y uso de la fuerza, personas privadas de libertad, personas defensoras de los derechos humanos, agenda sustantiva de la paz, memoria histórica y reparación integral.
2. En el marco del cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa, Petición P-1198-23 a favor de Augusto Jordán Rodas Andrade, se realizó el foro denominado “Convencionalidad

y constitucionalidad del requisito de constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos (finiquito) y su aplicación en el proceso de elecciones generales en Guatemala”, dirigido a servidores públicos profesionales y estudiantes de ciencias jurídicas, sociales, humanidades y sociedad civil.

Logros:

1. Se realizaron 97 acciones de formación y capacitación en derechos humanos, cultura de paz y promoción del dialogo atendiendo a 12,700 servidores públicos y ciudadanos, en modalidad presencial y virtual.
2. Se realizó la formación de alrededor de 2,705 integrantes del Ejército de Guatemala, que participaron en el Taller “Derechos humanos y uso de la fuerza”, con una duración de 14 meses, iniciando en octubre de 2024 y finalizando en diciembre 2025, representando horas de dedicación, reflexión, análisis de caso, diálogo y compromiso de los participantes.
3. Cumplimiento del 100% de meta física.





DIGNIFICACIÓN Y REPARACIÓN

Avances:

1. El Plan Nacional de Dignificación y Reparación -PNDR- cuenta con dictámenes financieros y técnicos de 10 Ministerios y de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- en espera de la opinión técnica de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Procuraduría General de la Nación -PGN- para la firma del Acuerdo Gubernativo.
2. Ocho Ministerios con responsabilidad en la implementación del Plan Nacional de Dignificación y Reparación -PNDR-, emitieron dictámenes técnicos, financieros y jurídicos favorables.
3. Se realizaron 5 reuniones de trabajo (julio-diciembre) para el diseño y proceso de aprobación del Plan Nacional de Dignificación y Reparación -PNDR-.
4. Se realizaron 4 reuniones de trabajo con entidades del Estado (Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché y Ciudad de Guatemala) con el fin de socializar los avances del diseño y aprobación del Plan Nacional de Dignificación y Reparación -PNDR-.
5. Se efectuaron 2 reuniones de trabajo con organizaciones de sociedad civil y de víctimas (Quiché y Guatemala).
6. Se realizaron varias reuniones de trabajo, en el marco del proyecto del convenio Colombia-Guatemala.



Logros:

1. Socialización de las líneas de acción del Plan Nacional de Dignificación y Reparación -PNDR-, y sensibilización de las autoridades estatales a nivel local sobre su rol en la implementación.
2. Se realizaron 2 eventos de homenaje y dignificación a sindicalistas y defensoras de los derechos humanos con la participación de 212 personas.
3. Se realizaron 3 encuentros de memoria Histórica realizados en Quetzaltenango, Alta Verapaz y Ciudad Capital, asistieron 290 personas.
4. Se realizó un conversatorio por el Día Internacional de los Derechos Humanos, participaron 70 personas.
5. Se realizaron 8 reuniones de trabajo con entidades del Estado y Organizaciones Internacionales para la elaboración del Plan Nacional de Dignificación y Reparación -PNDR-.
6. Se realizaron 5 Webinar de manera virtual por parte de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD- y presencial para las entidades del Estado de Guatemala, participaron alrededor de 10 instituciones.
7. Durante el periodo fiscal 2025 se trabajó el diseño del Plan de Reparación y Dignificación -PRD- anteriormente llamado Plan Nacional de Dignificación y Reparación -PNDR-, con la participación de víctimas del conflicto armado interno, con el objetivo de dar respuesta efectiva a sus solicitudes.





Detalle de actividades realizadas por departamento
Enero-diciembre de 2025
Tabla 1

Actividades/eventos	No. de eventos	No. de personas
1. Departamento de Seguimiento y Fortalecimiento a la Paz		
Reuniones Interinstitucionales	22	No Aplica
Eventos	10	No Aplica
Diálogos Regionales	7	No Aplica
Placas Conmemorativas	1	No Aplica
TOTAL	40	
2. Departamento de Formación y Capacitación en Cultura de Paz		
Formación y Capacitación	97	12,700
TOTAL	97	12,700
3. Dignificación y Reparación		
Encuentro de Memoria Histórica	3	290
Eventos	2	212
Conversatorio	1	70
Reuniones	8	No Aplica
Webinars	5	No Aplica
TOTAL	19	572

Fuente: Elaboración propia DIFOPAZ

2.2 Dirección de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos -DIDEH-

La Dirección de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos -DIDEH se dedica a generar propuestas, políticas y acciones para proteger, promover y divulgar los derechos humanos en Guatemala. Actúa como enlace con el Procurador de los Derechos Humanos y asesora al Ejecutivo, enfocándose en grupos en situación de vulnerabilidad.

DEPARTAMENTO DE DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Durante el 2025 lideró delegaciones en audiencias de la CIDH sobre la criminalización de operadores de justicia y la justicia transicional. Se dio un impulso fundamental al tema

de Empresas y Derechos Humanos, sentando las bases para elaborar una hoja de ruta nacional y participando en foros internacionales.

Un logro importante fue la aprobación y presentación de la Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala 2025-2035, fortaleciendo la protección de estos actores esenciales. También gestionó la negociación y suscripción de un Acuerdo de Cooperación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que el Estado de Guatemala sea sede del 195° Período de Sesiones de la CIDH. Además, el departamento se dedicó al cumplimiento de obligaciones internacionales a través de talleres de socialización de recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) y del Comité de los Derechos del Niño, mientras que, a nivel de reparación, culminó con la inauguración del puente “Mártires de Chixoy” y el seguimiento a casos ante el Comité de Derechos Humanos.





DEPARTAMENTO DE COMPROMISOS EN DERECHOS HUMANOS

Avanzó de manera significativa en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, mediante la negociación y suscripción de Acuerdos de Solución Amistosa (ASA) y Acuerdos de Cumplimiento de Recomendaciones (ACR) ante la CIDH y la Corte IDH. Se coordinó y acompañó la realización del 176° Período Ordinario de Sesiones de la Corte IDH en Guatemala, así como visitas y reuniones de trabajo de la CIDH. Se dio seguimiento integral a sentencias, medidas cautelares y provisionales, priorizando la articulación interinstitucional y la participación de víctimas.

Asimismo, se llevaron a cabo discusiones técnicas sobre el plan relacionado con la salud mental y desinstitutionalización del Hospital Federico Mora, el acompañamiento a comunidades indígenas y el caso Laguna Larga. Se realizaron múltiples visitas de campo, operativos humanitarios y jornadas registrales. También, se fortalecieron capacidades mediante talleres a funcionarios y sociedad civil. Se ejecutaron pagos de reparaciones económicas ordenadas por sentencias internacionales. Se impulsaron acciones de memoria y dignificación, como actos de disculpas públicas y restauración de murales.



2.3 Dirección de Sedes Regionales -DISER-

Es el órgano encargado de acompañar a las Direcciones Sustantivas en la implementación de acciones a nivel local y regional, para ello coordinar, acompañar y fortalecer el funcionamiento de las sedes regionales a nivel nacional es fundamental, mediante la provisión de lineamientos técnicos, herramientas metodológicas y orientaciones estratégicas que permitan consolidar una comunicación efectiva y oportuna en el territorio, particularmente en contextos vinculados a conflictividad social, construcción de paz y promoción y protección de los derechos humanos.

En el ejercicio de sus funciones, la DISER opera bajo un enfoque territorial e interinstitucional, promoviendo la articulación y coordinación permanente con las dependencias del Organismo Ejecutivo a nivel local y regional, como un ente asesor en tema de derechos y además, en el seguimiento a compromisos institucionales en materia de derechos humanos. Dicho enfoque permite fortalecer la presencia de la COPADEH en el territorio, optimizar la respuesta institucional coordinada y contribuir a la gobernabilidad democrática, manteniendo una coordinación directa con las gobernaciones departamentales, participando en espacios de diálogo y concertación que inciden en la planificación, priorización y seguimiento de acciones en la promoción de la paz social y el respeto a los derechos humanos.

Durante el año 2025, la COPADEH, participó en los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE), las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) y diversas Mesas de Diálogo. Con esto, se permitió abordar problemáticas específicas como la seguridad alimentaria y nutricional, la tenencia de la tierra, los desalojos y la atención a grupos en condición de vulnerabilidad. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de la COPADEH con la equidad, la paz duradera y el respeto a los derechos humanos en todo el territorio nacional.

La DISER fortaleció de manera progresiva y sostenida su presencia territorial en todas las sedes regionales, con el objetivo de optimizar los mecanismos de acompañamiento, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares emanadas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Este fortalecimiento se materializó mediante la articulación interinstitucional sistemática con entidades del Organismo Ejecutivo, autoridades locales, sistema de justicia y órganos autónomos, lo que permitió mejorar los procesos de coordinación, intercambio de información y respuesta oportuna en los territorios. Dichas acciones se desarrollaron conforme al marco normativo vigente, y bajo un enfoque de derechos humanos, territorialidad y prevención de vulneraciones.

Asimismo, la DISER impulsó la estandarización de procedimientos de acompañamiento territorial, el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal regional y la



sistematización de información para la elaboración de informes técnicos periódicos, orientados a la toma de decisiones y al cumplimiento de compromisos del Estado de Guatemala en materia de derechos humanos.

En el marco del Protocolo de Actuación Policial en Desalojos, se brindó respuesta a informes de viabilidad solicitados por diferentes Comisarías a nivel nacional de la Policía Nacional Civil, en ese sentido es importante indicar que la COPADEH baso sus recomendaciones en la Observación General No. 7 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en cual señala que los desalojos no deben generar situaciones de desamparo ni exponer a las personas a violaciones de otros derechos humanos.

En atención al marco constitucional y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por

el Estado de Guatemala, se citaron los Principios Básicos y Directrices sobre los Desalojos y el Desplazamiento Generados por el Desarrollo” (A/HRC/4/18), Anexo I del Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado.

La participación de las sedes en mesas interinstitucionales se enfocó en articular capacidades del Estado, ordenar competencias y construir rutas de trabajo con base técnica para atender problemáticas de alcance territorial. En el marco de incidencia, las sedes sostuvieron reuniones bilaterales estratégicas para construir vínculos y consolidar canales directos de coordinación, especialmente con las Gobernaciones Departamentales. Esta articulación permitió mejorar tiempos de respuesta, facilitar el seguimiento institucional y posicionar a la sede como un actor técnico-operativo confiable para la gestión territorial.



2.4 Dirección Administrativa Financiera -DAF-

Es el órgano responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar todas aquellas acciones administrativas financieras para el cumplimiento de los objetivos de la COPADEH, el apoyo logístico, las adquisiciones y contrataciones de bienes, suministros y servicios, velando por el resguardo de los bienes propiedad de la institución, el uso racional, efectivo, eficiente y transparente de los recursos presupuestarios, contables y financieros con base a las normas legales y técnicas.

Derivado de las distintas intervenciones, acciones de gestión y procesos administrativos ejecutados por la DAF durante el ejercicio fiscal 2025, se logró una ejecución presupuestaria significativa dentro del programa asignado. En ese sentido, durante el período comprendido de enero a diciembre, la ejecución alcanzó un monto total de Q74,330,550.58, lo cual representa un 95.35 % en relación con el presupuesto vigente al cierre del ejercicio fiscal, que ascendió a Q77,957,928.00.

Este nivel de ejecución refleja una adecuada planificación, programación y seguimiento del gasto público, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, evidencia la capacidad de la Dirección para gestionar de manera eficiente los recursos financieros disponibles, priorizando aquellas actividades y proyectos estratégicos vinculados al Programa Presupuestario 71 “Promoción

de Acciones y Mecanismos por la Paz y los Derechos Humanos”.

Cabe destacar que el alto porcentaje de ejecución alcanzado es resultado de la implementación de mecanismos de control, monitoreo y evaluación continua, así como de la coordinación interinstitucional y la toma oportuna de decisiones para la reprogramación de recursos cuando fue necesario. Estas acciones permitieron optimizar el uso del presupuesto, minimizar subejecuciones y asegurar que los fondos fueran destinados a intervenciones que generan impacto en la promoción de la paz y el respeto de los derechos humanos.

En términos generales, la ejecución presupuestaria obtenida durante el ejercicio fiscal 2025 contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la planificación operativa anual, consolidando así los esfuerzos orientados al desarrollo social y al bienestar de la población objetivo.

Asimismo, se describen acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 por las distintas dependencias que integran la DAF:

- Se realizaron 47 rendiciones por un monto total de Q693,780.22, mediante la Modalidad de Fondo Rotativo con Tarjeta de Compras Institucional -TCI-.
- Se realizó la actualización de responsables cuentadantes de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, en el Sistema de la Contraloría General de Cuentas de forma oportuna.



- Se realizó la Declaración Jurada de ISR e IVA de forma oportuna. Así como el envío de caja fiscal en los tiempos establecidos, se finalizó el inventario físico de los bienes muebles y fungibles ubicados en las sedes regionales de la COPADEH.
- Se coordinaron reuniones de trabajo e información pertinente con el personal de la Comisión Liquidadora quienes están realizando trabajo correspondiente en las instalaciones de COPEREX, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 46-2022.
- Aprobación del Reglamento Interno para la baja de Bienes Muebles Inservibles de la COPADEH. Se realizó el Anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2026 y multianual 2026-2030.
- Capacitaciones realizadas en los días 21, 22 y 23 de octubre, referente a los procedimientos de viáticos modalidad con TCI, dirigida a los servidores públicos y personal que presta sus servicios técnicos y profesionales en la COPADEH.
- Se realizaron las gestiones presupuestarias y de cuota financiera, para el cumplimiento del “Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, por medio de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y el Gobierno de Guatemala relativo al 195º período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Guatemala”.



Capítulo 03



Metas Físicas y Financieras

Metas Físicas y Financieras

3.1 Cumplimiento de metas físicas y financieras

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo número 100-2020, de fecha treinta de julio de dos mil veinte, como dependencia de la Presidencia de la República y reformada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 27-2024 de fecha 23 de enero de 2024. La cual tiene por objeto asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos y el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz.

Durante el ejercicio fiscal 2025 la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, mediante la gestión coordinada con sus unidades administrativas y sustantivas, alcanzó el cumplimiento integral del 100% de sus metas físicas programadas en cada uno de sus subproductos, este resultado refleja la eficiencia operativa de la institución en la ejecución de sus compromisos, los cuales se detallan a continuación:



Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
Detalle de metas físicas año 2025

Tabla 2

Producto	Subproducto	Unidad de medida	Metas Físicas			
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecutado
001-001 Dirección y Control.		Documento	18	18	18	100%
	001-001-0001 Dirección y Coordinación.	Documento	18	18	18	100%
001-002 Eventos de Asesoría, coordinación y formación a las Dependencias del Organismo Ejecutivo y Otros actores en materia de paz.		Evento	28	40	40	100%
	001-002-0001 Eventos de Asesoría, coordinación y formación a las Dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores en materia de paz, derechos humanos y democracia.	Evento	28	40	40	100%
	001-002-0002 Servidores públicos y ciudadanos formados y capacitados en cultura de paz, respeto a los derechos humanos y democracia mecanismos de diálogo.	Persona	8,350	12,700	12,700	100%
001-003 Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del estado.		Documento	355	295	295	100%
	001-003-0001 Informes de asesoría y coordinación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del estado.	Documento	220	220	220	100%
	001-003-0002 Informes sobre medidas de reparación implementadas en beneficio de personas afectadas en sus derechos humanos de acuerdo a compromisos de estado.	Documento	5	10	10	100%
	001-003-0004 Informes de propuesta para el abordaje en medidas cautelares y/o acuerdos de solución amistosa a personas vulnerables en sus derechos humanos.	Documento	130	65	65	100%
001-005 Coordinación, asesoría técnica y gestión sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz a víctimas de violaciones de Derechos Humanos.		Documento	35	21	21	100%
	001-005-0001 Análisis y resoluciones a otras entidades públicas para la dignificación de las víctimas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz para entidades públicas.	Documento	15	7	7	100%
	001-005-0002 Eventos de reconciliación y dignificación a víctimas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz.	Evento	15	7	7	100%
	001-005-0003 Coordinación y asesoría técnica, gestión sobre el plan de búsqueda y dignificación de personas desaparecidas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz a víctimas de violaciones de Derechos Humanos.	Documento	20	14	14	100%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación.

Asimismo, por medio del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, a la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, le fue asignado un presupuesto de Q235,000,000.00 distribuidos de la siguiente manera:

- Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes un monto Q38,000,000.00.
- Fuente de financiamiento 41 colocaciones Internas Q197,000,000.00.

En ese sentido en el mes enero de 2025, en cumplimiento al inciso h) Artículo 129 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala

y al requerimiento del Ministerio de Finanzas Públicas, se gestionó una Disminución al Presupuesto asignado por un monto de Q170,000,000.00, quedando un presupuesto vigente de Q65,000,000.00.

Sin embargo, durante el mes de diciembre de 2025 por medio de Modificación Presupuestaria clase INTER, fue incrementado el presupuesto vigente en Q12,957,928.00, en la fuente de financiamiento 51 “COLOCACIONES EXTERNAS”. Por lo cual el presupuesto vigente ascendió a la cantidad de Q77,957,928.00.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2025:

Presupuesto de egresos COPADEH
Ejercicio fiscal 2025

Tabla 3

Concepto	Monto (Q)	% ejecución
Presupuesto asignado	235,000,000.00	
Presupuesto vigente	77,957,928.00	100.00%
Presupuesto ejecutado	74,330,550.58	95.35%
Saldo por ejecutar	3,627,377.42	4.65%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Presupuesto de egresos por programa
Ejercicio fiscal 2025

Tabla 4

Programa	Asignado (Q)	Vigente (Q)	Devengado (Q)	% de ejecución
71-Promoción de acciones y mecanismos por la paz y los derechos humanos.	235,000,000.00	77,957,928.00	74,330,550.58	95.35%
TOTAL	235,000,000.00	77,957,928.00	74,330,550.58	95.35%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.



Presupuesto de egresos por actividad
Ejercicio fiscal 2025

Tabla 5

Grupo de Gasto	Presupuesto Asignado (Q)	Presupuesto Vigente (Q)	Devengado (Q)	% De Ejecución
001-Dirección y Coordinación	36,375,000.00	33,773,124.00	31,373,599.70	92.90%
002-Promoción y Formación en Cultura de Paz y Derechos Humanos	450,000.00	515,166.00	418,387.50	81.21%
003-Implementación de Acciones sobre Derechos Humanos	197,625,000.00	43,253,498.00	42,183,282.38	97.53%
005-Seguimiento a los Compromisos de los Acuerdos de Paz	550,000.00	416,140.00	355,281.00	85.38%
TOTAL	235,000,000.00	77,957,928.00	74,330,550.58	95.35%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Presupuesto de egresos por grupo de gasto
Ejercicio fiscal 2025

Tabla 6

Grupo de Gasto	Presupuesto Asignado (Q)	Presupuesto Vigente (Q)	Devengado (Q)	% de Ejecución
000 Servicios personales	28,606,550.00	22,582,372.00	21,360,491.53	94.59%
100 Servicios no personales	8,017,464.00	6,664,578.00	6,040,785.21	90.64%
200 Materiales y suministros	1,342,646.00	1,314,603.00	1,055,350.27	80.28%
300 Propiedad, planta, equipo e intangibles	33,340.00	938,735.00	773,624.42	82.41%
400 Transferencias Corrientes		3,940,578.00	3,800,215.89	96.44%
900 Asignaciones Globales	197,000,000.00	42,517,062.00	41,300,083.26	97.14%
TOTAL	235,000,000.00	77,957,928.00	74,330,550.58	95.35%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.



Capítulo 04



Funciones de Asesoría, Apoyo y Control

Funciones de Asesoría, Apoyo y Control

4.1 Unidad de Asuntos Jurídicos

La Unidad de Asuntos Jurídicos, es el órgano responsable de brindar asesoría jurídica y legal a la COPADEH, con fundamento en las leyes nacionales, así como tratados y convenios internacionales de las cuales Guatemala es parte. Realiza análisis jurídicos, emite opinión de los expedientes administrativos y apoya en el seguimiento a los casos de litigio en donde la COPADEH sea parte, con el objetivo de resguardar los derechos e intereses de la Institución, ante los distintos órganos jurisdiccionales en los que forma parte de algún proceso en materia administrativa, laboral, penal, constitucional, entre otros, constituyéndose en una Unidad de vital importancia para la eficiente y adecuada actuación jurídica de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Durante el ejercicio fiscal 2025, las acciones promovidas y el apoyo legal fue distribuido de la siguiente manera:

- Se emitieron y firmaron resoluciones clave para la aprobación de los contratos de arrendamiento correspondientes a la sede central, oficinas administrativas y

su anexo, garantizando la operatividad de la institución.

- Se realizaron las gestiones judiciales correspondientes para consignar el pago del arrendamiento de la sede ubicada en Puerto Barrios, Izabal, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, derivado del fallecimiento del arrendante y la consecuente imposibilidad de efectuar el pago directamente.
- Se emitieron opiniones jurídicas técnicas en relación con la viabilidad del cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado de Guatemala, con relación a las reparaciones materiales e inmateriales ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, particularmente en los casos: Gudiel Álvarez y otros vs. Guatemala, y Pérez Lucas y otros vs. Guatemala.

Durante el período fiscal 2025 la Unidad de Asuntos Jurídicos participó en los siguientes procesos judiciales:

- Comisión al departamento de Zacapa para la presentación formal de memorial ante el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y



Previsión Social y de Familia del referido departamento.

- Participación en audiencia de devolución de indicios dentro del proceso penal identificado con el número MP001-2024-43844.
- Acompañamiento en audiencia de declaración testimonial dentro del proceso penal número MP001-2025-37655.
- Comparecencia en audiencia de vista pública dentro del proceso de apelación de amparo número 02075-2024-0005.
- Se presentó denuncia al Ministerio Público, por la posible comisión de un hecho ilícito en contra de un bien propiedad de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.
- Acompañamiento en Junta Conciliatoria dentro del proceso penal número MP001-2025-37655, en la Fiscalía contra la Corrupción.
- Comisión al Departamento de Quetzaltenango para la respuesta a la información requerida por los Juzgados de Paz de el Palmar, Quetzaltenango y el Juzgado de Paz de Coatepeque, Quetzaltenango, con relación a medidas precautorias que fueron impuestas dentro de procesos legales concernientes a dos ex trabajadores de la Comisión.

Para el año fiscal 2025, la Unidad de Asuntos Jurídicos, llevó a cabo la emisión y revisión de diversos documentos legales, solicitados por las distintas dependencias de la COPADEH, obteniendo los siguientes resultados:

Presupuesto de egresos por grupo de gasto
Ejercicio fiscal 2025
Tabla 7

No.	Documento	Cantidad
1	Acuerdos Internos	133
2	Resoluciones	23
3	Dictámenes Jurídicos	6
4	Opiniones Jurídicas	129
5	Oficios	151
6	Memoriales	20
7	Procuraciones	110
Total de Acciones Realizadas		572

Fuente: Elaboración propia Unidad de Asuntos Jurídicos



4.2 Departamento de Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos es el encargado de gestionar el ciclo del personal, sus funciones clave incluyen planificar, organizar, dirigir y controlar la contratación, inducción, administración de personal, control de asistencia, y el cumplimiento del reglamento interno para asegurar el funcionamiento operativo; a continuación, se presenta el detalle de actividades realizadas por el Departamento de Recursos Humanos durante el ejercicio fiscal 2025.



Detalle de Talleres Realizados
Ejercicio Fiscal 2025
Tabla 8

No.	Nombre de las Capacitaciones, Talleres o Diplomados	No. de Participantes	Dirigido a:
1	Clasificación Secundaria Para Residuos Y Desechos Sólidos Acuerdo Gubernativo Número 164-2021	91	Servidores Públicos que integran la COPADEH
2	"Taller de protocolo"	49	Servidores Públicos que integran la COPADEH
3	Taller "Liderazgo y trabajo en equipo"	49	Servidores Públicos que integran la COPADEH
4	Capacitación Procedimientos de Viáticos	56	Servidores Públicos que integran la COPADEH
5	Conversatorio Elementos Básicos de Derechos Humanos	16	Servidores Públicos que integran la COPADEH
6	Taller de Integración "de Corbata a Tenis"	34	Trabajadores de la Institución (Papás)
7	Capacitación Código de Ética Institucional	23	Servidores públicos de la Sección de Servicios Generales y DIFOPAZ
8	Talleres sobre discapacidad y accesibilidad desde un enfoque de Derechos Humanos	21	Servidores públicos de la COPADEH
9	Curso Ética para la Gestión Pública	76	Todo el personal de la Comisión
10	Curso de Liderazgo y trabajo en equipo para tomadores de decisiones en la Administración	21	Directores, jefes y encargados
11	Curso Servicio y Atención al ciudadano	10	Área secretarial
12	Curso Redacción de Documentos Oficiales en la Administración Pública	7	Unidad de Asuntos Jurídicos

Fuente: Administración de Recursos Humanos

OTRAS ACCIONES RELEVANTES:

• **Reconocimiento al Servicio Laboral de colaboradores con 5 años de trabajo:** en marco del cumplimiento de los cinco años de creación de la COPADEH se realizó un acto simbólico que permitió fortalecer la responsabilidad en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para contribuir a la consolidación de la democracia en Guatemala. Adicionalmente, se dio un reconocimiento a los servidores públicos que tienen cinco años prestando servicio en la institución, permitiendo resaltar la perseverancia, el trabajo bien hecho y la lealtad a la COPADEH. El evento fue realizado en el 31 de julio de 2025.

• **Actividad de Integración “Antorcha y Altares cívicos”:** con el objetivo de reforzar la identidad institucional dentro del marco de la identidad nacional y favorecer el trabajo colaborativo, la creatividad y el respeto por la diversidad de expresiones culturales y con la finalidad de fomentar la cohesión institucional, el sentido de pertenencia y los valores patrios mediante actividades simbólicas que integren a toda la COPADEH, se realizó una carrera, donde se fue a traer la antorcha cívica y se crearon altares cívicos por parte de las dependencias de la institución.

• **Proceso de Verificación y Comparecencia en materia de Recursos Humanos de la COPADEH:** La Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, como ente rector de la administración de recursos humanos y administrador del Régimen de Clases

Pasivas Civiles del Estado realizó a la COPADEH una auditoría de personal a esta institución, en cumplimiento a lo establecido se desarrolló el Proceso de Verificación y Comparecencia en materia de Recursos Humanos, coordinado por el Departamento de Recursos Humanos de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- y la Unidad de Auditorías de Recursos Humanos de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-.



4.3 Unidad de Planificación

La Unidad De Planificación -UPLANI-, es el órgano responsable de la organización, dirección, supervisión y control de la planificación estratégica y operativa institucional de conformidad al ordenamiento jurídico, políticas públicas de gobierno y normativas técnicas de los entes rectores, así como su evaluación y el desarrollo Institucional.

Le corresponde coordinar la elaboración y actualización de los manuales de las

direcciones, departamentos y unidades que conforman la COPADEH, a fin de documentar y sistematizar los procesos institucionales.

Durante el período fiscal 2025, se coordinó y asesoró a las dependencias de la COPADEH para la elaboración y actualización de los manuales institucionales, los cuales fueron aprobados por medio de Acuerdo Interno.



Detalle de manuales actualizados

Ejercicio Fiscal 2025

Tabla 9

No.	Listado de Manuales, Reglamento Y Guías Aprobadas 2025	No. Acuerdo Interno	Fecha de Aprobación
1	Versión 3 del original del Manual de Normas y Procedimientos de la sección de Archivo	042-2025	25/02/2025
2	Versión 4 del original del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Planificación	045-2025	26/02/2025
3	Versión 2 del original del Manual de Normas y Procedimientos del departamento de Recursos Humanos	070-2025	02/04/2025
4	Versión 2 del Original del Manual de Normas y Procedimientos Informáticos dentro de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	101-2025	05/06/2025
5	Versión 3 del original del Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Almacén	102-2025	05/06/2025
6	Versión 3 del Original del Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y contrataciones de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	139-2025	23/07/2025
7	Versión 4 del original del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública	153-2025	07/08/2025
8	Versión 3 del Original Guía para la Estandarización de Manuales y otra normativa Interna	183-2025	01/09/2025
9	Versión Original del Reglamento de Baja de Bienes	184-2025	01/09/2025
10	Versión 3 del Original Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Género	216-2025	09/10/2025
11	Versión 4 del Original Guía para la Estandarización de Manuales y Procedimientos y Otros Instrumentos Normativos	223-2025	30/10/2025
12	Versión Original del Reglamento de Pago de Tiempo Extraordinario	239-2025	24/11/2025

Fuente: Elaboración Propia Unidad de Planificación

Se elaboraron los informes de rendición de cuentas cuatrimestrales al Ministerio de Finanzas Públicas, informes cuatrimestrales de Avance de la ejecución Física y Financiera.

Se elaboraron los informes bimensuales de Avance de la Ejecución Física y Financiera de Cooperación que se entregan a la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia con respecto a los siguientes proyectos:

- Reparación transformadora para la consolidación de la paz.
- Promoviendo la gestión del entorno social, político e institucional para contribuir a disminuir la conflictividad agraria en el Valle del Polochic.

Se consolidó el informe anual de matriz, evaluación y seguimiento de riesgos, el cual fue remitido a la Unidad de Auditoría Interna para su registro en el sistema SAG-UDAI y posterior traslado a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento.

Bajo un enfoque de gestión participativa, se articuló con cada una de las unidades administrativas de la Comisión la revisión y actualización de la planificación operativa. Dicho proceso permitió consolidar los instrumentos de gestión necesarios para garantizar que el quehacer institucional responda con eficacia a las prioridades nacionales de desarrollo y a los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz los cuales son los siguientes:

- Plan Operativo Anual (POA)
- Plan Operativo Multianual (POM)

La Unidad de Planificación ejerció la asesoría técnica especializada en la gestión de modificaciones presupuestarias, mediante la emisión de dictámenes técnicos y proyectos de resolución debidamente sustentados. Asimismo, garantizó el monitoreo, actualización y registro sistemático de las metas físicas institucionales, asegurando la estricta vinculación entre la ejecución financiera y el cumplimiento de metas.

Se monitoreó el avance de las estrategias del Plan Estratégico Institucional (PEI) para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

La Unidad de Planificación gestionó la entrega de los informes requeridos por la Unidad de Acceso a la Información Pública, garantizando el cumplimiento de los estándares de transparencia y probidad institucional.

La Unidad de Planificación brindó asesoría técnica y capacitación a las dependencias de la COPADEH, mediante la participación en mesas de trabajo y sesiones formativas orientadas a fortalecer los procesos de planificación institucional según las necesidades de cada área.



4.4 Unidad de Comunicación Estratégica

La Unidad de Comunicación Estratégica -UCE- es el órgano responsable de elaborar, administrar, producir, organizar, supervisar y gestionar los temas de comunicación estratégica de la institución; durante el 2025 se realizaron las siguientes acciones: direcciones, departamentos y unidades que conforman la COPADEH, a fin de documentar y sistematizar los procesos institucionales.

- Se reforzó el posicionamiento institucional a través de estrategias de comunicación bien estructuradas.
- Se desarrolló una gestión de información más estratégica, lo que permitió optimizar la identidad institucional y la difusión de los mensajes.
- Se fortaleció la comunicación interna mediante la realización de reuniones

de coordinación con el personal institucional, estableciendo canales más efectivos para la planificación y ejecución de actividades.

- Se diseñó e implementó el Plan de Acción trimestral (agosto-octubre).
- Se analizó y manejó el perfil institucional, en estrecha coordinación con la Dirección Ejecutiva, para determinar el nivel de exposición pública.
- Se ejecutó la campaña sobre principios y valores del Código de Ética Institucional, reforzando la cultura de legalidad y la integridad.
- Se socializaron las medidas de reparación transformadora del Caso Sepur Zarco, incluyendo siete versiones traducidas de la sentencia en idiomas mayas, además del español, promoviendo el acceso a la justicia.



Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
 Derechos Humanos**

**Comprometidos
 con la ética,
 la transparencia y el
 respeto a los
 derechos humanos**





- Se diseñó, diagramó y entregó a Despacho Superior el Informe de Trabajo del I, II y III Trimestre 2025.
- Se diseñaron y diagramaron los informes:
 - a. Memoria de labores 2024-2025.
 - b. Informe de Trabajo IV Trimestre 2024.
 - c. Informe Anual de Trabajo 2024.
- Se produjeron 37 videos publicados en redes sociales y/u otros canales de comunicación interna.
- Se diseñaron y elaboraron banners institucionales con el eslogan “Por el Derecho a Defender Derechos,” en idiomas Quiché, Kaqchikel, Garífuna y español.
- Se elaboraron piezas de comunicación gráfica relativas al 176 Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

destinadas a su impresión, difusión en redes sociales y publicación en el sitio web institucional. Adicionalmente, se brindó apoyo en la redacción y gestión de oficios, invitaciones y confirmaciones de asistencia para el acto de inauguración, dirigidos a cuerpo diplomático, embajadas, instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil e invitados especiales. También se llevaron a cabo acciones de protocolo, así como cobertura fotográfica y filmación del evento. Asimismo, se realizaron gestiones de vinculación entre medios de comunicación y el Director de comunicación de la Corte IDH, facilitando espacios de entrevista y difusión con Prensa Libre, Diario de Centroamérica y Plaza Pública.

- Se elaboraron piezas gráficas y audiovisuales relativas a eventos como el Foro Interinstitucional “Retos de la administración pública en la atención



de los Derechos de los Pueblos Indígenas y en la implementación del AIDPI”; Día Nacional e Internacional de los Pueblos Indígenas; Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas; y Foro “Personas defensoras de derechos humanos”.

- Se elaboraron presentaciones de PowerPoint para exponer el Plan Nacional de Dignificación y Reparación -PNDR- al Presidente de la República y Consejo de Ministros; el Plan de Trabajo del Gabinete Específico para la Coordinación del Cumplimiento de las Obligaciones Internacionales del Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos; y de la Plenaria sobre el Acceso a la Justicia y Participación Política de Personas con Discapacidad.

- Se ejecutó el monitoreo diario de medios, incluyendo síntesis informativas enviadas a las autoridades de COPADEH. Además, se socializaron 6 reportes de monitoreo de medios de comunicación.

- Se coordinó y apoyó en actos oficiales, así como en eventos clave: el 176 POS de la Corte IDH, visitas diplomáticas y el lanzamiento de proyectos institucionales.

- Se socializaron eventos públicos y oficiales tanto externos como internos, entre los que destacan el Gabinete de Derechos Humanos, Comisión COPADEH, 5to. Aniversario de COPADEH, Día de la Independencia.

- Se apoyó en la gestión de oficios, invitaciones, agendas, acciones de protocolo, así como cobertura fotográfica y grabación de eventos.



- Se asesoró a Dirección Ejecutiva en cuanto a las solicitudes de entrevistas de medios de comunicación.
- Se actualizó y se efectuó el mantenimiento del sitio web institucional, integrando nuevos contenidos e informes. Además, se gestionó el análisis y la elaboración de la primera propuesta de un sitio web accesible.
- Se implementaron funcionalidades y ajustes razonables que facilitaron la navegación dentro del sitio web institucional por parte de personas con discapacidad visual, siendo CONADI y COPADEH las primeras entidades del Organismo Ejecutivo en adoptarlos.
- Se aumentó la visibilidad de la COPADEH en medios de comunicación y redes sociales:
 - a. Se incrementó el número de seguidores de las redes sociales: Facebook +513, Instagram +523, Tik Tok +90 y X +14.
 - b. Se brindó un total de 112 coberturas fotográficas de actividades sustantivas y administrativas.
 - c. Se realizó un total de 596 publicaciones en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, Tik Tok, X y YouTube).

Durante el año en curso, la Unidad de Comunicación Estratégica contribuyó de manera activa y significativa al fortalecimiento de la imagen institucional de COPADEH, a la creación de nuevas herramientas que permitan una mayor eficiencia de la UCE y a la promoción de una cultura de legalidad.

copadeh.gob.gt/memoria-justicia-paz/

Dale play para escuchar este contenido



0:00

1x

Powered By GSpeech



Memoria, Justicia y Paz: el Conflicto Armado Interno en Guatemala

A continuación, se presentan tres documentos que son el resultado del esfuerzo conjunto entre la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) y el Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC) por medio de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (DICECADE) con el propósito de fortalecer la memoria histórica desde el aula, dignificar a las víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI) y promover una sociedad más justa y solidaria.

4.5 Unidad de Auditoría Interna

Es la encargada de desarrollar principios, procedimientos y metodologías que permitan elevar el grado de eficiencia y efectividad en el desarrollo de las auditorías, en el marco de lo regulado por la Contraloría General de Cuentas, Manual de Organización y Funciones, mediante la aplicación de instrumentos técnicos que permitan agregar valor a los procesos de las auditorías, a fin de

disminuir riesgos en las Direcciones, Departamentos, Unidades y Secciones que integran la Comisión.

De acuerdo con el cumplimiento del Plan de Auditoría Anual, aprobado por parte de la Dirección Ejecutiva, la Unidad de Auditoría Interna realizó las distintas auditorías de cumplimiento y financieras aprobadas para el año 2025, las cuales son:



Auditorías de cumplimiento y financieras
Ejercicio Fiscal 2025
Tabla 10

CAI	Tipo de auditoria	Área auditada
CAI 00001	Financiera	Jefe Departamento Financiero
CAI 00002	Operativa	Encargado de Inventarios
CAI 00003	Operativa	Encargado de Servicios Generales
CAI 00004	Cumplimiento y Financiera	Unidad de Planificación
CAI 00005	Operativa	Unidad de Comunicación Estratégica
CAI 00006	Cumplimiento y Financiera	Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos
CAI 00007	Operativa	Encargado de Inventarios
CAI 00008	Operativa	Encargado de Archivo
CAI 00009	Operativa	Departamento de Recursos Humanos
CAI 00010	Operativa	Departamento de Recursos Humanos
CAI 00011	Financiera	Encargado de Compras
CAI 00012	Operativa	Encargado de Informática
CAI 00013	Financiera	Encargado de Tesorería
CAI 00014	Operativa	Encargado de Almacén
CAI 00015	Cumplimiento y Financiera	Unidad de Planificación
CAI 00016	Operativa	Encargado de Información Pública
CAI 00017	Cumplimiento y Financiera	Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos
CAI 00018	Operativa	Encargado de Informática
CAI 00019	Cumplimiento y Financiera	Unidad de Planificación

Fuente: Elaboración Propia Unidad de Auditoría Interna

De las 19 auditorías trazadas para el año 2025, se cumplió con la realización del 100% de las mismas, remitiendo los informes finales a la Dirección Ejecutiva y a la Contraloría General de Cuentas, cumpliendo así con lo estipulado por parte de la Contraloría General de Cuentas y los Manuales de funciones de la COPADEH.

Al cierre del ejercicio 2025, y con el apoyo estratégico de la Dirección Ejecutiva, la Unidad de Auditoría Interna logró completar en su totalidad el Plan Anual de Auditoría, entregando los informes finales a las autoridades, unidades responsables y entidades correspondientes conforme los procesos establecidos. Asimismo, se fortaleció la comunicación institucional mediante la realización de distintos contactos y coordinaciones con entidades gubernamentales, lo cual contribuyó a ampliar los conocimientos técnicos del personal, promover buenas prácticas y robustecer los mecanismos de control interno, generando un impacto positivo en la COPADEH.

4.6 Unidad de Género

La Unidad de Género de la -COPADEH-, es la instancia técnica, asesora y supervisora del proceso de institucionalización del enfoque de equidad entre mujeres y hombres, para coadyuvar a garantizar el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de su competencia.

Se trabajó en sensibilizar y concientizar a lo interno y externo de la COPADEH, la elaboración de material informativo y formativo con criterios de equidad entre mujeres, hombres y pueblos indígenas.

El año 2025 marcó un período de consolidación para la Unidad de Género. A través de una agenda proactiva, se logró incidir en políticas clave, articular esfuerzos interinstitucionales y fortalecer en acciones puntuales las capacidades internas. Estas acciones promovieron la visibilidad transversal de la perspectiva de género en los espacios de la COPADEH y su proyección externa.

4.7 Unidad de Acceso a la Información Pública

La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), en atención al instructivo emitido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), que establece los lineamientos para la elaboración y entrega del documento narrativo institucional, informa lo siguiente. En la sección 1, “Sentando las bases del desarrollo”, dicho instructivo plantea como preguntas orientadoras la identificación de los avances, logros, aprendizajes y lecciones del año 2024 que resultan relevantes para el año 2025.

En este marco, la UAIP reporta que durante los años 2024 y 2025 desarrolló acciones estratégicas orientadas a garantizar el derecho de acceso a la información pública, fortalecer la transparencia institucional y consolidar la rendición de cuentas, en estricto cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) y en concordancia con la Política General de Gobierno 2024–2028.



Durante el año 2024, la UAIP atendió 185 solicitudes de información pública, logrando un 73% de resoluciones con entrega de información y alcanzando un 94.12% de cumplimiento en la supervisión de portales electrónicos de información pública, conforme a la evaluación de la Secretaría de Acceso a la Información Pública del Procurador de los Derechos Humanos (SECAI-PDH).

Durante el año 2025, la UAIP consolidó sus acciones en materia de transparencia activa, modernización tecnológica y atención ciudadana, atendiendo 120 solicitudes de información pública.

Del total de solicitudes recibidas:

- 89 solicitudes (74.17%) fueron atendidas con entrega de información.
- 07 solicitudes (5.83%) fueron declaradas inexistentes, principalmente por no corresponder a competencias institucionales.
- 22 solicitudes (18.33%) fueron resueltas con negativa de acceso, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 2 solicitudes (1.67%) fueron clasificadas como información confidencial, conforme a la normativa vigente

Como resultado de las recomendaciones emitidas por la SECAI-PDH, durante 2025 se implementó una nueva página web institucional con licencia digital, lo que permitió fortalecer la transparencia activa y la publicación de información pública de oficio. En la supervisión realizada el 31 de julio de 2025, la UAIP alcanzó un 97.44% de cumplimiento.

Asimismo, la UAIP actualizó su Manual de Normas y Procedimientos e inició la incorporación de criterios de accesibilidad, incluyendo descripciones de documentos para personas con discapacidad visual, fortaleciendo así un enfoque inclusivo y de derechos humanos en la gestión de la información pública.



Anexos



Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

Se promovió la conciencia y la construcción colectiva de mecanismos internos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en COPADEH y en el país.



Promoción de la Igualdad Digital (TIC):

Se promovió la igualdad en el acceso, uso y beneficio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la protección de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres en el entorno digital (Conversatorio Día de las Niñas en las TIC).



Articulación Institucional para la Participación Política y Paz:

Se fortaleció la articulación institucional, garantizando la incidencia en reuniones MIMPAZ para definir acciones prioritarias para las mujeres, paz y seguridad, participación política y acceso a la justicia de las mujeres.



Contribución al Informe CEDAW:

Se aseguró la participación y el avance en la elaboración, socialización y entrega del Informe Institucional a SEPREM, quienes son el ente vinculante con el Comité CEDAW, cumpliendo con obligaciones de información técnica.



Lanzamiento de la Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos:

En cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso Defensor de Derechos Humanos y otros vs Guatemala.



Acto de Disculpas públicas por el Caso Pérez Lucas Vs Guatemala:

El Presidente de la República de Guatemala, Bernardo Arévalo, encabezó el Acto de Disculpa Pública en el caso Pérez Lucas y otros versus Guatemala.





Comisión Presidencial
**Por la Paz y los
Derechos Humanos**

